

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****23****MÓSTOLES****OFERTAS DE EMPLEO**

Se ha dictado por el alcalde (por sustitución) resolución de 12 de agosto de 2019, en cuya parte dispositiva decreta la subsanación de error material detectado en las normas que regirán el procedimiento de pública concurrencia para la cobertura del puesto de coordinador/a general de Urbanismo, del Ayuntamiento de Móstoles publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 310, de 12 de julio de 2019.

Decreta:

- Donde dice:
“Por decreto del concejal-delegado de Recursos Humanos Tecnológicos y Financieros de fecha 25 de julio de 2019, se resuelve aprobar las normas que regirán el procedimiento de pública concurrencia para la cobertura del puesto de director/a general del Suelo y Nuevos Desarrollos del Ayuntamiento de Móstoles”.
- Debe decir:
“Por decreto del concejal-delegado de Recursos Humanos Tecnológicos y Financieros de fecha 25 de julio de 2019, se resuelve aprobar las normas que regirán el procedimiento de pública concurrencia para la cobertura del puesto de coordinador/a general de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles”.

Móstoles, a 14 de agosto de 2019.—El director de Personal, Miguel Ángel García Álvarez.

(03/28.987/19)

